

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref: Proyecto de Declaración solicitando la finalización de las obras en el "Centro Educativo para Producción Total (CEPT) N° 36 del Paraje La Barrancosa", Partido de Saladillo.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

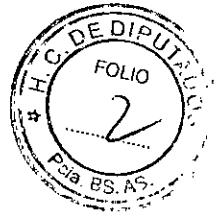
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo se dirija al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación Argentina, a fin de solicitarle la pronta finalización de las obras en el Centro Educativo para la Producción Total (CEPT) N° 36 del Paraje La Barrancosa, partido de Saladillo.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo que el Poder Ejecutivo se dirija al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, a los efectos de solicitarle se finalicen las obras en el Centro Educativo para la Producción Total (CEPT) N° 36 del Paraje La Barrancosa, partido de Saladillo.

El CEPT, mencionado en el párrafo anterior, es una importante institución educativa que comenzó a funcionar en el año 2011 con el objetivo principal de evitar el desarraigo de la comunidad rural y preparar a los alumnos para las funciones específicas que se necesitan en el sector. La orientación educacional de esta entidad es agropecuaria, la modalidad es mixta y funciona bajo el sistema de alternancia.

El inmueble donde funciona la institución está compuesto por dos casas unidas que cuentan con tres habitaciones, dos baños y una cocina comedor grande.

Cabe destacar que la modalidad de alternancia requiere que los educandos permanezcan una semana allí, desde las ocho de la mañana del día lunes hasta el viernes a las siete de la tarde para después pasar quince días con sus familias. Dentro de esos quince días, los alumnos reciben la visita de algunos docentes en su domicilio para evaluar las tareas y las practicas que realizan.

El CEPT N° 36 representa una propuesta educativa que no compite con ninguna oferta local y una propuesta específicamente para el habitante rural, para la familia del trabajador rural y de pequeños productores.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La institución cuenta con una matrícula que se vio incrementada con el paso del tiempo, actualmente se ha llegado a conformar una matrícula de 95 alumnos teniendo previsto el ingreso de más personas el año próximo.

Mediante la licitación N° 206/14, con un plazo de ejecución por ese entonces de 365 días, se le otorgó la **"obra de ampliación y/o rehabilitación del Centro Educativo para la Producción Total de Barrancosa"** a la empresa DALBUZ S.R.L.

Esta obra no ha sido terminada y es imperiosa la necesidad que esto se lleve a cabo antes del inicio del ciclo lectivo del año próximo, ya que las instalaciones donde funciona actualmente el CEPT no cuentan con espacio suficiente para la matrícula que recibe la institución.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los señores Diputados acompañen con su voto favorable el siguiente proyecto.

Des. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.